Naciones Unidas E/cn.6/2017/18



Consejo Económico y Social

Distr. general 11 de abril de 2017 Español Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Tema 3 a) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Diálogo interactivo: acelerar el cumplimiento de los compromisos contraídos para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas

Resumen de la Presidencia

280417

- 1. El 15 de marzo de 2017, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró un diálogo interactivo sobre el tema "Acelerar el cumplimiento de los compromisos contraídos para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas".
- 2. El Vicepresidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Andreas Glossner, presidió y moderó el diálogo, formuló una declaración introductoria y pronunció las palabras de clausura. Participaron en el diálogo ministros y funcionarios de alto nivel de 15 Estados Miembros y 14 oradores invitados que representaban a diversos grupos interesados.

Medidas en materia de políticas para acelerar el cumplimiento de los compromisos

3. Los participantes destacaron su compromiso con la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figuraban en ella. Reiteraron el papel clave de esos resultados en el fortalecimiento de las leyes, la planificación y la presupuestación, así como en el seguimiento de los





avances hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. También se pusieron de relieve la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros instrumentos internacionales de derechos humanos que creaban obligaciones para los Estados partes con respecto al logro efectivo de la igualdad entre los géneros.

- 4. Los participantes subrayaron el papel fundamental de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el fortalecimiento del marco mundial para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Los períodos de sesiones anuales de la Comisión daban un oportuno impulso a la aplicación acelerada de ese marco.
- 5. Los oradores mencionaron ejemplos de medidas adoptadas para cumplir los compromisos en una serie de ámbitos y mediante diversos enfoques. Se habían introducido cambios constitucionales y legislativos en respuesta a los compromisos, en particular para hacer frente a la violencia contra la mujer. También se dieron ejemplos de cómo se estaba integrando la perspectiva de género en los marcos de desarrollo nacionales de carácter general y a más largo plazo, cuya aplicación acelerada se estaba apoyando mediante diversos planes de acción y estrategias nacionales, tanto nuevos como actualizados, sobre la igualdad entre los géneros. Asimismo, se estaba invirtiendo más en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y cada vez era más frecuente la presupuestación con perspectiva de género en respuesta a los compromisos mundiales.
- 6. Varios oradores pusieron de relieve los esfuerzos que se estaban realizando para fortalecer los mecanismos institucionales en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y para fomentar la colaboración con las partes interesadas, como los parlamentarios y los miembros de las instituciones académicas y la sociedad civil. Se dieron ejemplos de incentivos, como los premios y reconocimientos públicos con los que se impulsaba la adopción de medidas en el sector privado. También se había avanzado en la recopilación, difusión y utilización de datos desglosados por sexo, edad y otros factores para contribuir al cumplimiento de los compromisos, y se dieron ejemplos concretos. Asimismo, se mencionó el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al cumplimiento acelerado.

Contribuciones de las partes interesadas para acelerar el cumplimiento

- 7. Varios representantes de Estados Miembros y de diversos grupos interesados expusieron algunas medidas adoptadas en apoyo del cumplimiento acelerado de los compromisos en materia de igualdad de género. La sociedad civil y otras partes interesadas desempeñaban un papel importante en la difusión de las conclusiones convenidas por la Comisión a nivel local, y también en la movilización de las mujeres a nivel nacional y local y en la vigilancia del cumplimiento sobre el terreno. Además, servían de vínculo importante entre las organizaciones de mujeres y la labor de la Comisión. Se expresó preocupación por el hecho de que cada vez era más pequeño el espacio en que las organizaciones de la sociedad civil podían proteger y promover los derechos humanos de las mujeres, y se abogó por que se proporcionara un entorno seguro y propicio donde la sociedad civil pudiera llevar a cabo su labor.
- 8. Varios oradores aludieron al papel fundamental de las instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, puesto que tenían carácter independiente y conocían de primera mano la situación de los derechos humanos en sus países respectivos. Esas instituciones podían hacer el seguimiento de las conclusiones convenidas y colmar las lagunas restantes con un enfoque basado en los derechos humanos. Los conocimientos especializados de esas instituciones podían aportar una dimensión importante y singular a la labor de la

2/3

Comisión, y se recomendó que se les diera derecho a participar en la labor de la Comisión

- 9. Los órganos, procedimientos especiales y mecanismos de derechos humanos creados en virtud de tratados facilitaban el cumplimiento de los compromisos dentro de sus respectivas esferas de competencia y mandato. Las recomendaciones dimanantes de procesos como el examen periódico universal podían vincularse eficazmente con las conclusiones convenidas para acelerar su cumplimiento sobre el terreno. Las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y de procedimientos especiales, como el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, también podían impulsar el cumplimiento. En este sentido, algunos oradores confirmaron que la labor de la Comisión proporcionaba a algunos titulares de mandatos especiales un contexto de políticas importante, y se citaron a modo de ejemplo las conclusiones convenidas sobre la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña.
- 10. Algunos participantes hablaron del papel de los poderes legislativo y judicial en la aceleración del cumplimiento de los compromisos, y se mencionaron algunas iniciativas que han dado lugar a mejoras cuantificables, como impartir formación sobre la igualdad de género a todos los que trabajan en el sistema judicial, crear comisiones sobre la igualdad de género y hacer un seguimiento estadístico de los progresos. Se destacó, en particular, el papel de los medios de comunicación como canal para intercambiar información y transmitir imágenes y mensajes no discriminatorios.
- 11. Los oradores pusieron de relieve la importancia de un liderazgo coherente desde el más alto nivel para ayudar a acelerar el cambio, y un buen ejemplo de ello era la formación de redes de mujeres en puestos de responsabilidad a nivel regional. El hecho de que varias partes interesadas, como los bancos regionales de desarrollo, invirtieran en empresas de mujeres contribuía de forma cuantificable al empoderamiento económico de la mujer y al cumplimiento de los compromisos. Esas iniciativas cobraban especial importancia en el cambiante mundo del trabajo y con las nuevas oportunidades que la tecnología ofrecía a las mujeres y en beneficio de estas. Se invitó a la Comisión a intensificar su colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a fin de mejorar los marcos normativos existentes a nivel mundial para que las mujeres pudieran aprovechar plenamente las oportunidades que les brindaban la ciencia, la tecnología y la innovación, y contribuir a ellas.
- 12. Los participantes pidieron que se adoptaran medidas para llegar hasta las mujeres que sufrían formas de discriminación múltiples e interrelacionadas, y especialmente a las que se encontraban en comunidades remotas. Se debía prestar atención a las necesidades de las mujeres afectadas por los conflictos, el cambio climático y los desastres naturales, y a las que estaban en situaciones de emergencia humanitaria. El cumplimiento efectivo de los compromisos exigía llegar hasta las mujeres que se encontraban en las zonas más remotas.

17-05940